

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  300U 1F3M 1Z2O 111N 02CL	NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO MEDIO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ14I013G	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2020/50

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2020

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 22 de julio de 2020

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D. Eduardo Oria de Rueda, (actuando como Concejales-Secretario), D. Francisco Manuel Melgarejo Martínez, D. Pablo Gil Alonso y D^a. Mónica García Molina.

ACUERDOS

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de julio de 2020, por unanimidad.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA Y POZUELO 2030

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gasto UPT/2020/147 por importe de 27.637,66 €.
4. Acuerdo por el que se da cuenta de los contratos menores adjudicados y de las facturas contabilizadas durante el mes de junio del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Pozuelo 2030.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SEVICIOS DE LA CIUDAD

5. Acuerdo por el que se aprueban unas propuestas de gastos:
 - UDI/2020/287 por importe de 127.982,33 €
 - OBP/2020/796 por importe de 163.987,75 €
6. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PÉRGOLAS Y OTRO MOBILIARIO EN LA PLAZA DEL PADRE VALLET, Expte.2020/PAS/007 a la mercantil EQUIDESIA GROUP S.L. en las siguientes condiciones:
 - Precio: 58.341,68 € IVA no incluido (70.593,43 € IVA incluido)
 - Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo previsto para los elementos de mobiliario de tres años, siendo la garantía total de 5 años
 - Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo previsto para la instalación de mobiliario de tres años, siendo la garantía total de 5 años

Requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.
7. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación del ACUERDO MARCO DE OBRAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ASÍ COMO EJECUCIONES SUBSIDIARIAS POR ÓRDENES DE EJECUCIÓN DICTADAS POR EL AYUNTAMIENTO, Expte.2020/PA/022 cuyo presupuesto máximo estimado es de 1.553.719,01 € IVA no incluido (1.880.000,00 € IVA incluido) y su plazo de duración es de dos años prorrogable por tres años más, procediendo a

la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

8. Acuerdo por el que se da cuenta de los contratos menores adjudicados y de las facturas contabilizadas durante el mes de junio del Área de Gobierno de Servicios a la Ciudad.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SEVICIOS AL CIUDADANO

9. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos UAC/2020/322 por importe de 21.174,99 €

10. Acuerdo por el que se da cuenta de los contratos menores adjudicados y de las facturas contabilizadas durante el mes de junio del Área de Gobierno de Servicios al Ciudadano.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA

11. Acuerdo por el que se levanta de forma parcial la suspensión del contrato de SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL LA ENCINA, Expte.2019/PA/020 del que es adjudicataria la UTE LA ENCINA con efectos de 1 de julio de 2020 por ser el número de plazas ocupadas inferior al 50% de la ocupación disponible.

12. Acuerdo por el que se da cuenta de los contratos menores adjudicados y de las facturas contabilizadas durante el mes de junio del Área de Gobierno de Familia.